

RIO GALLEGOS, 30 JUN 2014

VISTO:

El Expediente N° 69.718/14 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por el mismo la Secretaría de Extensión de la U.A.R.G. solicita se auspicie la realización de las III Jornadas Patagónicas del Instituto Oscar Masotta 2: La Fragilidad del Lazo ¿Cómo convivir con el otro?, durante los días 5 y 6 de Septiembre de 2014, en la ciudad de Neuquén;

QUE a fs. 2 obra Nota interpuesta por el Lic. Ariel SAN ROMAN en su carácter de Responsable Local y la Lic. Mariana FILIPPO en su carácter de Miembro Directivo del Instituto Oscar Masotta 2 – Delegación Río Gallegos, mediante la cual solicitan el Auspicio Académico de la U.N.P.A. – U.A.R.G.;

QUE el Instituto Oscar Masotta 2 (IOM2) fue creado en el año 2000 para la investigación y enseñanza del Psicoanálisis en el interior de la Argentina;

QUE los centros de Investigadores y Docencia (CID) y Delegaciones del IOM2 cuentan con el auspicio del Institut du Champ Freudien y el Departamento de Psicoanálisis de la Universidad de París VIII;

QUE estas Jornadas están organizadas por el CID – Neuquén, sede y responsable de la organización del evento, y cuentan con la participación del CID – Bariloche y Delegaciones de las ciudades de Comodoro Rivadavia, Río Gallegos y Ushuaia;

QUE los destinatarios de las Jornadas antes mencionadas son profesionales de la salud, educación, psicólogos, psicopedagogos, trabajadores sociales, psicoanalistas y público en general;

QUE se trabajará en torno de la particular fragilidad de los lazos sociales contemporáneos que se manifiestan en un malestar creciente entre vecinos, prójimos y próximos;

QUE los objetivos son indagar en el modo de respuesta de los distintos dispositivos de atención que se encuentran con esta problemática, reflexionar sobre el modo de abordar la tensión entre las ofertas discursivas sociales y la invención singular en estas presentaciones, e investigar la modalidad del arte y la cultura respecto de la presente problemática;

QUE los contenidos/temáticas que se abordarán son La fragilidad del lazo en la época contemporánea, Los padecimientos subjetivos actuales: adicciones, violencia (en todas sus presentaciones), angustias, depresión, psicosis, autismos, Nuevas formas "familiares y amorosas de las cuales dichos lazos se desprenden, El lugar del arte y la cultura frente a dichas presentaciones y Los modos de respuesta de las distintas instituciones y de los distintos dispositivos de atención a dichas problemáticas;

QUE el auspicio de tal actividad no demandará erogaciones presupuestarias especiales a la Unidad Académica Río Gallegos, más que las propias de difusión a cargo de la Secretaría de Extensión;

QUE a fs. 7 obra Proyecto de Acuerdo elaborado por la Secretaría de Extensión de la U.A.R.G.;

QUE se cuenta con el Despacho N° 11/14 de la Comisión Extensión, Biblioteca y Reglamento mediante el cual se recomienda auspiciar la realización de las III Jornadas Patagónicas del Instituto Oscar Masotta 2: La Fragilidad del Lazo ¿Cómo convivir con el otro?, durante los días 5 y 6 de Septiembre de 2014, en la ciudad de Neuquén, establecer que dichas Jornadas están organizadas por el CID – Neuquén, sede y responsable de la organización del evento y cuentan con la participación del CID – Bariloche y Delegaciones de las ciudades de Comodoro Rivadavia, Río Gallegos y Ushuaia y dejar establecido que el auspicio de tal actividad



///-2-

no demandará erogaciones presupuestarias especiales a la Unidad Académica Río Gallegos, más que las propias de difusión a cargo de la Secretaría de Extensión;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

QUE mediante Acuerdo N° 125/04 se establece el otorgamiento de auspicios y avales académicos por parte del Consejo de Unidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS  
ACUERDA:

ARTICULO 1º.- AUSPICIA la realización de las III Jornadas Patagónicas del Instituto Oscar Masotta 2: La Fragilidad del Lazo ¿Cómo convivir con el otro?, durante los días 5 y 6 de Septiembre de 2014, en la ciudad de Neuquén.-

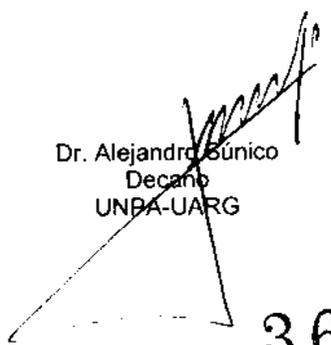
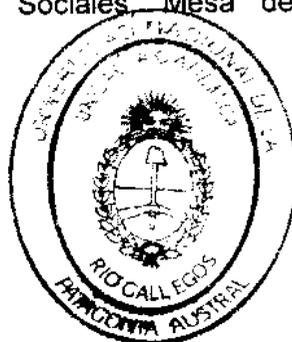
ARTICULO 2º.- ESTABLECER que las III Jornadas Patagónicas del Instituto Oscar Masotta 2: La Fragilidad del Lazo ¿Cómo convivir con el otro? están organizadas por el CID – Neuquén, sede y responsable de la organización del evento y cuentan con la participación del CID – Bariloche y Delegaciones de las ciudades de Comodoro Rivadavia, Río Gallegos y Ushuaia.-

ARTICULO 3º.- DEJAR ESTABLECIDO que el auspicio otorgado en el Artículo 1º no demandará erogaciones presupuestarias especiales a la Unidad Académica Río Gallegos, más que las propias de difusión a cargo de la Secretaría de Extensión.-

ARTICULO 4º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Extensión, Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVARSE.-



Marina Beatriz Carrizo  
a/c. Dirección de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Sunico  
Decano  
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

361